

El titular para cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 16 de febrero de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

508

## ANUNCIO

492

Por Juana Lopategui Ateca, con domicilio en Sestao (Vizcaya), calle Sotera de la Miel, 22-6, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV y ET para servicio eléctrico a su casa de campo en Herce, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.212.

Logroño, 15 de febrero de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

513

## ANUNCIO

489

Por Francisco Armas Morras con domicilio en S. Millán de la Cogolla, Ctra. de Suso sin número ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión para servicio eléctrico a su vivienda en San Millán de la Cogolla, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.200.

Logroño, 15 de febrero de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

510

## ANUNCIO

490

Relación de las operaciones a realizar por el personal técnico de esta Sección de Minas y a comenzar el día 30 de marzo de 1982 o en cualquiera de los ocho días siguientes.

Términos de Grávalos, Villarroyo, Quel, Autol y Alfaro, paraje varios. Demarcación y deslinde del Permiso de Investigación de carbón, Pilar Lucrecia, número 3379 de 72 cuadrículas.

Solicitante: EUROMINSA.

Logroño, 16 de febrero de 1982.

El Ingeniero Jefe,

511

## ANUNCIO

491

Relación de las operaciones a realizar por el personal técnico de esta Sección de Minas y a comenzar el día 30 de marzo de 1982 o en cualquiera de los ocho días siguientes.

Términos de Préjano, Turruncún, Poyales y Muro de Aguas, paraje varios. Demarcación y deslinde del Permiso de Investigación de carbón ISASA, número 3378 de 75 cuadrículas.

Solicitante: EUROMINSA.

Logroño, 16 de febrero de 1982.

El Ingeniero Jefe,

512

488

RESOLUCION de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de La Rioja, por la que se señala día, hora y lugar para proceder al pago y levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan afectadas por la construcción por Electra de Logroño, S.A. de línea aérea a 66 KV. "Logroño-Haro-Renfe" declarada de utilidad pública con fecha 30 de septiembre de 1975.

Cumplimentados los trámites reglamentarios en el expediente número AT-19.359 incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación, Polígono San Lázaro, solicitando imposición de servidumbre forzosa de paso sobre diversos predios afectados por la construcción de línea aérea a 66 KV "Logroño-Haro-Renfe", declarada de utilidad pública con fecha 30 de septiembre de 1975.

Esta Dirección Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 ha resuelto convocar a los propietarios de las fincas afectadas que posteriormente se relacionan para que comparezcan el día 11 de marzo de 1982, a las 10 horas, en el Ayuntamiento de Cenicero donde radican los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 49 citado llevar a cabo el pago de las cantidades fijadas como justiprecio por el Jurado Provincial de Expropiación y consiguiente levantamiento de las actas previas de la ocupación.

A dicho acto concurrirán el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos, el representante de la Administración expropiante el representante de la empresa beneficiaria, como pagador, el Secretario del Ayuntamiento y los propietarios afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre.

Parcela número 173.— Doña Remedios Ubago López. Cenicero.

Parcela número 167.— Don Julian Yangüela (Doña Blanca Puellas Artacho), Cenicero.

Logroño, 16 de febrero de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

509

## MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

### DELEGACION TERRITORIAL LA RIOJA

#### ANUNCIO

357

Conforme a lo dispuesto en el artículo 30.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación a la Empresa Almacenes Gadyamar, S.A. con último domicilio conocido en la calle Pérez Galdós, 6 de Logroño, se pone en conocimiento del mismo que por la Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado la siguiente Acta de Infracción número 525/81 de fecha 30-11-81, cuyo texto es el siguiente:

"El Inspector de Trabajo que suscribe la presente Acta hace constar: Que se ha comprobado que se infringe el artículo 21 de la Orden de 13-10-67, modificado por la Orden de 23-10-72, al no cumplir el plazo legal de presentación del parte de Accidentes padecido por el trabajador don Francisco Pangusion Ameyugo, al servicio de la empresa referenciada, ya que la fecha del accidente fue el día 16-10-81 y su presentación en la Entidad Aseguradora fue el día 9-11-1981. Los hechos relatados